

ANEXO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

JUNTA DE VECINOS N°45 VILLA LOS LAGOS DEL VALLE VERDE  
"ARCOIRIS DEL LAGO"-TEMUCO -REGIÓN DE LA ARAUCANÍA  
**MITIGACIÓN-META PRESIDENCIAL**  
N° INT. TOC-0556-2015 (1002 -2014)

En Temuco, a 23 de marzo de 2015, entre **JUNTA DE VECINOS N°45 VILLA LOS LAGOS DEL VALLE VERDE**, RUT 65.446.600-9, representada por doña **PAOLA PRIETO**, cédula nacional de identidad N° 10.987.828-6, ambos con domicilio en Lago Gris N° 452, comuna de Temuco, en adelante el arrendador y **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR o FUNDACIÓN INTEGRA**, RUT 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Regional doña **PATRICIA NAVARRETE VILLA**, cédula nacional de identidad N° 12.969.848-9, ambas con domicilio en calle Claro Solar N° 1148, comuna de Temuco, en adelante la arrendataria, se ha convenido el siguiente contrato de arrendamiento:

**PRIMERO: ANTECEDENTES.** Con fecha 01 de Enero 2015, las partes celebraron un contrato de arrendamiento respecto del inmueble que corresponde a la **SEDE SOCIAL** ubicada en **LAGO PEÑUELA n° 400** comuna de **TEMUCO**, con el fin de destinarlo al funcionamiento del jardín infantil "**ARCOIRIS DEL LAGO**".

**SEGUNDO: OBJETO DEL ANEXO.** Por el presente instrumento las partes convienen, Prorrogar el plazo de vigencia del contrato, respecto del inmueble singularizado en la cláusula anterior, hasta el 27 de marzo de 2015.

**TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS.** En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de arrendamiento original.

Este instrumento se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder del arrendador.



PAOLA PRIETO  
JUNTA DE VECINOS VILLA LOS LAGOS DEL VALLE  
VERDE.



PATRICIA NAVARRETE VILLA  
DIRECTORA REGIONAL  
FUNDACIÓN INTEGRA